

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 25 AGO 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1939 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998
- b) La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) Ord. N° 164 de fecha 08 Julio 2015 de Secretaría Municipal, informando el acuerdo N° 336 tomado en Reunión Concejo Ordinario N° 20 de fecha 08 de Julio de 2015.
- e) Ordinario N° 51 del 15.07.2015 Auditor Interno, informando que en rendición de la Institución falta rendir subvención anterior.
- f) Planilla del Depto. Contraloría Interna con firma, timbre, fecha de Auditor, con estado de la rendición Ok, con fecha 24 de Agosto de 2015

DECRETO

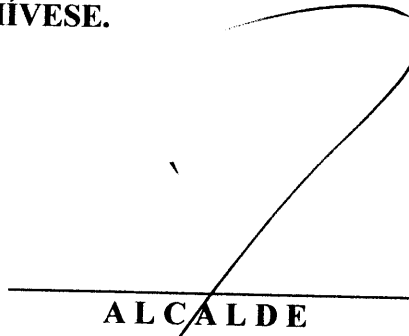
1.- OTÓRGUESE, durante el año 2015 una Subvención Municipal a la Institución que se detalla a continuación:

Acuerdo N°	Institución	Fines	Monto
336	Grupo Folklórico Baila y Canta Pueblo	Para viaje	\$ 350.000.-

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24 01 004 denominada "Organizaciones Comunitarias" por un monto de \$350.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/PAT/EAO/blr

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal
- 2.- Contabilidad y Presupuesto
- 3.- Archivo Subvenciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°329

Se aprueba Subvención a Centro de madres Nacer por un monto de \$200.000 para compra de material para taller de tejido.

Votación: Unánime

Acuerdo N°330

Se aprueba Subvención a Centro de Madres Arco Iris por un monto de \$350.000 para hilos, pintura de géneros, telas etc.

Votación: Unánime

Acuerdo N°331

Se aprueba Subvención a Centro de Madres Santa Teresita de Jesús por un monto de \$350.000 para materiales como horquillas, hilos, etc.

Votación: Unánime

Acuerdo N°332

Se aprueba Subvención Centro de Madres Los Copihues por un monto de \$350.000 para viaje, recreación y convivencia.

Votación: Unánime

Acuerdo N°333

Se aprueba Subvención Grupo Folklórico Valle del Folklore por un monto de \$350.000 para pago de monitor.

Votación: Unánime

Acuerdo N°334

Se aprueba Subvención Club de Cueca Pañuelos al Viento por un monto de \$350.000 para pago de monitor.

Votación: Unánime

Acuerdo N°335

Se aprueba Subvención Grupo Folklórico Los Volcanes por un monto de \$350.000 para vestuario y equipo.

Votación: Unánime

Acuerdo N°336

Se aprueba Subvención Grupo Folklórico Baila y Canta Pueblo por un monto de \$350.000 para viaje.

Votación: Unánime